

EL SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA Y EL FUTURO

Ilmo. Sr. D. Santiago Tapias Martín

Presidente del Consejo Superior Veterinario,
Vocal de la Junta Central de Extensión Agrícola.

BASTARÍA examinar el número y la complejidad de las disposiciones publicadas que afectan a los problemas agrícolas, forestales y ganaderos, como igualmente las dificultades de toda índole que el agricultor y el ganadero encuentran en la interpretación y ejecución de las mismas, para que si no se hubiese creado el Servicio de Extensión Agrícola en 1955 se juzgase indispensable su existencia.

Si a esta fundamental misión de divulgar explicando la significación de toda disposición legislativa al individuo más destacado de nuestra riqueza nacional se une la de extender y propagar—con demostración práctica, a ser posible, unas veces para acción directa del agricultor y ganadero, y otras como prueba experimental de su influencia en la producción—todas las conquistas científicas que en relación con las producciones agrícolas y ganaderas vienen consiguiendo de una parte las ciencias físico-químico-biológicas, y de otra los progresos alcanzados por la también esencial e importantísima ciencia llamada Sociología, cuya significación en la psicología de nuestras comarcas, por su específica y variada forma de reaccionar de los elementos integrantes de la corporación de clases, sirve de fundamento a la unidad nacional, comprueban rotundamente

el acierto de la creación e implantación del citado Servicio. Faceta estatal nueva, que debidamente sentido y ejecutado por Agentes y Ayudantes formados a estos fines, van llenando cumplidamente y con plausible acierto tan delicado como importante cometido.

Hemos de tener en cuenta que no es sólo acción personal que en sentido verdaderamente misional deben ejercer los referidos Agentes comarcales y sus Ayudantes sobre cada una de las individualidades visitadas o que les visiten, sino lograr la formación de pensamientos comunes mediante coloquios conjuntamente establecidos y buscando siempre el momento más adecuado para una mayor eficiencia; estimular a cada productor en el sentido de suma, y no de individualidad; demostrar, no el valor de empleo de una técnica, sino la importancia de su ejecución colectiva y significado de su permanencia en la mejora; alcanzar la unidad en la producción y en la defensa, como el instrumento de lucha más eficaz para una mejor y mayor aportación de riqueza...

En fin, trátase de una labor de específica ejecución, llena de dificultades, en la que sólo los excepcionales, con vocación firme y entusiasmos sin límites, serán los que alcancen el resultado positivo del éxito.

Esto es el Servicio de Extensión Agrícola, bajo cuya tutela se encierran las tres economías básicas de nuestro suelo: campos, bosques y ganados, y que constantemente habrá de tener como misión fundamental enlazar al productor con todas las facetas claves que intervienen en su compleja labor de producir, vender y transformar, para que se conozca en todo momento, de manera oficiosa y oficial, según situaciones y circunstancias, las condiciones más favorables para su trabajo y remuneración.

En ganadería—faceta de la cual soy representante en su Junta Central—, por su especial característica de diaria recogida de productos: carne, leche, huevos, lanas, etc., y las exigencias de conservación, preparación y transformación de los mismos crea una permanente inestabilidad de precios en los mercados consumidores, por estar condicionada a dos bases de regularización comercial: época del año y acción más o menos favorable de su condicional transporte al mercado consumidor. Aquí es donde el Agente o Ayudante de Extensión Agrícola, para desarrollar con éxito su actividad benéfica, precisará, a mi modo de ver, coordinar y ser asistido con la misión específica de los técnicos Veterinarios existentes en el ámbito



nacional—bien bajo el concepto oficial de Inspector municipal veterinario, o en acción privada (ejercicio libre profesional)—, para que de esta manera conjunta puedan ser atendidos y orientados los siguientes extremos que caracterizan su creación:

Conservación de la ganadería, regulación y ordenamiento de las explotaciones ganaderas, con vistas a incrementar y mejorar su productividad; procurar la mejor conservación, almacenamiento, transformación y distribución de productos; lograr la tipología industrial conveniente; precios unitarios justos; permanente capacitación colaboracionista, y, en fin, aunar la acción estatal y paraestatal con la corporativa, inculcando en el ambiente campesino el sentido de fe y entusiasmo necesarios para que apoyando esta intervención orientadora y de asesoramiento que la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria viene desarrollando a través de este nuevo pero importante Servicio de Extensión Agrícola, pueda con la práctica de las grandes virtudes sociales: justicia y caridad, alcanzar que su función misional y educativa del pensamiento agrario se asiente en firme y de manera definitiva en la sociedad y con ello aumente de manera extraordinaria nuestro bienestar y paz social.